



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA
División Prensa

COMUNICADO DE PRENSA

La Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba informa que, durante el fin de semana, fueron secuestrados elementos y sustancias prohibidas en Establecimientos Penitenciarios de la Provincia de Córdoba.

En el Módulo MX1, del Complejo Carcelario N°1 “Rvdo. Francisco Lucchese” de Bouwer, fueron incautados un elemento punzante, un cargador y una batería, del interior de tres celdas del Pabellón B2. También, fueron secuestrados 25 grs. de picadura de marihuana y un cargador de telefonía celular, en posesión de dos internos que regresaban de la visita.

En el Establecimiento Penitenciario N°5 de Villa María, personal de guardia realizó una requisita de Pabellones y se secuestraron un total de cinco aparatos de telefonía celular, dos elementos punzantes y dos chips. Se identificaron a algunos de los responsables.

En el Establecimiento Penitenciario N°6 de Río Cuarto, personal de guardia realizó un control de Pabellones y en el interior de una celda fueron hallados 2.9 grs. de picadura de marihuana oculta en un bóxer(ropa interior) y \$499 en la almohada. Se identifico al responsable y se tomaron las medidas pertinentes.

En San Francisco, en el Establecimiento Penitenciario N°7, fue incautado un aparato de telefonía celular en posesión de un interno del Pabellón N°4.

Por último, en el Complejo Carcelario N°2”Adj. Andrés Abregú” de Cruz del Eje, personal del Módulo 1 realizó un control y requisita y secuestró cuatro aparatos de telefonía celular, de distintas celdas del Pabellón D3. También, en el ingreso y control de la visita, personal del área incautó un chip de telefonía celular, que intentaba ingresar en un monedero, la concubina de un interno. En el mismo sector, se halló un aparato de telefonía celular con batería y chip, que llevaba oculta en su ropa interior, una mujer que ingresaba en calidad de prima de un interno del Pabellón D1.

Asimismo, en el Módulo 2 del Complejo, fueron secuestrados dos aparatos de telefonía celular, del baño de uso común del Pabellón D3.

Al respecto se dio intervención a las instancias judiciales, policiales y administrativas correspondientes.

Córdoba, 9 de mayo de 2016